

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, **que se realizará telemáticamente**, el día **7 de mayo de 2020**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de renuncia a asignación económica como Grupo Municipal.-
- 4º.- Conocimiento de actuaciones con motivo del COVID 19.-
- 5º.- Aprobación inicial, si procede, de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa sobre Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos.-
- 6º.- Aprobación inicial, si procede, de modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablado, y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.-
- 7º.- Aprobación inicial, si procede, de modificación de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones de recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.-
- 8º.- Aprobación inicial, si procede, de modificación del Reglamento Municipal de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Los Molinos.-
- 9º.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Los Molinos.-
- 10º.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Los Molinos.-
- 11º.- Asuntos de urgencia.-
- 12º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Víctor Manuel González Romero